TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Señor
VICENTE MANUEL GARCIA ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE TOSAGUA S.A. TRANSTOSAGUA
Presente

Estimado Gerente General:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, los señores ALEXANDRA DEL CARMEN VERA CEDEÑO, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía número 1309609012, KATTY MARÍA VERA CEDEÑO, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía número 1310824717, CARLOS ENRIQUE VERA CEDEÑO, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía número 1716347339, JAVIER ARNALDO VERA CEDEÑO, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía número 1312630773.

Los cedentes declaramos haber realizado la partición extrajudicial, renuncia, sesión de derechos, acciones y gananciales de bienes hereditarios de nuestro señor padre señor LIDER ARLEY VERA LOOR, de la cual obtuvimos como herencia la acción que cedemos; y, en cumplimiento de la Ley de Compañías los cedentes suscribimos esta carta de sesión de acciones a favor de la señora CEDEÑO CEVALLOS ELCIA AMINTA.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Atentamente

ALEXANDRA DEL CARMEN VERA CEDEÑO
1309609012
CEDENTE

KATTY MARÍA VERA CEDEÑO
1310824717
CEDENTE

CARLOS ENRIQUE VERA CEDEÑO
1716347339
CEDENTE

JAVIER ARNALDO VERA CEDEÑO
1312630773
CEDENTE

CEDEÑO CEVALLOS ELCIA AMINTA
1304393901
CESIONARIA

Rep 04
Reg : 01
Folio: 075
Fecha 20-03-2015

NUMERO: 2015-13-01-01-P000728.-

ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA, SESIÓN DE DERECHOS, ACCIONES Y GANANCIALES DE BIENES HEREDITARIOS; QUE OTORGAN LOS SEÑORES ELCIA AMINTA CEDEÑO CEVALLOS, ALEXANDRA DEL CARMEN VERA CEDEÑO, KATTY MARIA VERA CEDEÑO, CARLOS ENRIQUE VERA CEDEÑO, JAVIER ARNALDO VERA CEDEÑO, MARINA ENRIQUETA VERA CASTRO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE SU HERMANA FATIMA ELIZABETH VERA CASTRO, JONNY RAMON VERA CASTRO, JOSE RAMON VERA CASTRO, GERMAN ASLEY VERA CASTRO Y LIDER ARNALDO VERA CASTRO.

Rep. 05 C.D
Reg: 01
Folio: 075
Fecha: 20-03-15

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)

LA CUANTIA ES INDETERMINADA.

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ***viernes seis de Febrero del año dos mil quince,*** ante mi **Abogada María Verónica Sabando Mendoza,** Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: **ELCIA AMINTA CEDEÑO CEVALLOS,** Ecuatoriana, mayor de 63 años de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Portoviejo; **ALEXANDRA DEL CARMEN VERA CEDEÑO,** Ecuatoriana, mayor de 35 años de edad, de estado civil casada, domiciliado en Portoviejo; **KATTY MARIA VERA CEDEÑO,** Ecuatoriana, mayor de 33 años de edad, de estado civil casada, domiciliada en Portoviejo; **CARLOS ENRIQUE VERA CEDEÑO,** Ecuatoriano, mayor de 32 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en Portoviejo; **JAVIER ARNALDO VERA CEDEÑO,** Ecuatoriano, mayor de 27 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en Portoviejo; **MARINA ENRIQUETA**

VERA CASTRO, Ecuatoriana, mayor de 42 años de edad, de estado civil soltera, domiciliado en Manta, por sus propios derechos y por los que representa de su hermana **FATIMA ELIZABETH VERA CASTRO,** según poder especial otorgado en España, ante la Notaria María del Pilar Carrascal Peñuela, cuyo documento se adjunta como documento habilitante; **JONNY RAMON VERA CASTRO,** Ecuatoriano, mayor de 40 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en Manta; **JOSE RAMON VERA CASTRO,** Ecuatoriano, mayor de 40 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Manta; **GERMAN ASLEY VERA CASTRO,** Ecuatoriano, mayor de 38 años de edad, de estado civil soltero, domiciliado en Manta; **LIDER ARNALDO VERA CASTRO,** Ecuatoriano, mayor de 38 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en Manta; en sus calidades de conviviente sobreviviente; y, únicos y universales herederos del fallecido señor **LIDER ARLEY VERA LOOR,** idóneos, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien enterados de la naturaleza y efectos de esta Escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA, SESION DE DERECHOS Y ACCIONES Y GANANCIALES DE BIENES HEREDITARIOS,** que proceden a otorgar libre y voluntariamente me presentaron para que sea elevada a Escritura Pública, la minuta que copiada textualmente dice así: **MINUTA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA, SESIÓN DE DERECHOS, ACCIONES Y GANANCIALES DE BIENES HEREDITARIOS. SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA, SESIÓN DE DERECHOS, ACCIONES Y GANANCIALES DE BIENES HEREDITARIOS,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública los siguientes

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (E)

ciudadanos: **ELCIA AMINTA CEDEÑO CEVALLOS,** Ecuatoriana, mayor de 63 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva del Hogar y domiciliada en Portoviejo; **ALEXANDRA DEL CARMEN VERA CEDEÑO,** Ecuatoriana, mayor de 35 años de edad, de estado civil casada, de profesión empleada privada y domiciliado en Portoviejo; **KATTY MARIA VERA CEDEÑO,** Ecuatoriana, mayor de 33 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante y domiciliada en Portoviejo; **CARLOS ENRIQUE VERA CEDEÑO,** Ecuatoriano, mayor de 32 años de edad, de estado civil casado, de profesión empleado privado y domiciliado en Portoviejo; **JAVIER ARNALDO VERA CEDEÑO,** Ecuatoriano, mayor de 27 años de edad, de estado civil casado, de profesión chofer profesional y domiciliado en Portoviejo; **MARINA ENRIQUETA VERA CASTRO,** Ecuatoriana, mayor de 42 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva del hogar y domiciliado en Manta, por sus propios derechos y por los que representa de su hermana **FATIMA ELIZABETH VERA CASTRO,** según poder especial otorgado en España, ante la Notaria María del Pilar Carrascal Peñuela, cuyo documento se adjunta como documento habilitante; **JONNY RAMON VERA CASTRO,** Ecuatoriano, mayor de 40 años de edad, de estado civil casado, de profesión instructor y domiciliado en Manta; **JOSE RAMON VERA CASTRO,** Ecuatoriano, mayor de 40 años de edad, de estado civil soltero, de profesión obrero y domiciliado en Manta; **GERMAN ASLEY VERA CASTRO,** Ecuatoriano, mayor de 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión chofer profesional y domiciliado en Manta; **LIDER ARNALDO VERA CASTRO,** Ecuatoriano, mayor de 38 años de edad, de estado civil casado, de profesión mecánico y domiciliado en Manta; en sus calidades de conviviente sobreviviente; y, únicos y universales herederos del fallecido señor **LIDER ARLEY VERA LOOR. SEGUNDA:**

MARÍA VERÓNICA SABANDO
Notaría
PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)

ANTECEDENTES.- El señor **LIDER ARLEY VERA LOOR,** en vida y en su condición de divorciado constituyó mediante Acta Solemne **UNION DE HECHO,** con la señora Elcia Aminta Cedeño Cevallos, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Bolívar Dr. Hugo Rivadeneira Sion, el 2 de Enero del 2014 conforme se prueba con la copia del instrumento antes mencionado que como habilitante se acompaña, a su muerte se constituyó en conviviente sobreviviente del de cujus señor **LIDER ARLEY VERA LOOR** y como únicos y universales herederos los señores: **ALEXANDRA DEL CARMEN VERA CEDEÑO; KATTY MARIA VERA CEDEÑO; CARLOS ENRIQUE VERA CEDEÑO; JAVIER ARNALDO VERA CEDEÑO; MARINA ENRIQUETA VERA CASTRO; FATIMA ELIZABETH VERA CASTRO; JONNY RAMON VERA CASTRO; JOSE RAMON VERA CASTRO; GERMAN ASLEY VERA CASTRO y LIDER ARNALDO VERA CASTRO,** conforme se prueba con las copias de la Cédulas y las partidas de nacimiento de cada uno de ellos. El señor LIDER ARLEY VERA LOOR el 23 de Junio del 2014, falleció, habiéndose inscrito la defunción el 24 de Junio del 2014, en la Ciudad de Portoviejo con el número D-440-000012-53, Acta 53, Año 2014, Tomo 12, Página 53 y en Sociedad de Hecho con la señora Elcia Aminta Cedeño Cevallos adquirió los siguientes bienes muebles, sin que haya adquirido en sociedad de hecho bienes inmuebles, ni posea bien inmueble alguno: 1. Un vehículo, tipo Automóvil, marca Chevrolet Sedan, año 2014, color Dorado, Modelo SAIL AC 1.4 4P 4x2 TM; Motor LCU132390761, Chasis BLAUY5278E0235260. 2. Un Vehículo, Tipo Volqueta, Marca CAMC, año 2013, Color Amarillo, Placas MAA-2444, Modelo HN4250G37CLM3 AC 8.3 2P 6X4 TM DI; Motor C3002087641810, Chasis LZ5N4CD35DB002726. 3. Una Acción, en la Compañía de Transporte Ciudad de Tosagua S.A TRANSTOSAGUA, con

AB. MARÍA VERÓNICA SABANDO Notaría PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (E)

la numeración 39, valorada en $ 750,87, correspondiente al porcentaje de 1,16 % del Capital Patrimonial de la Compañía. Los herederos legales con el fin de proceder a la partición extrajudicial, renuncia, sesión de derechos, acciones y gananciales de bienes hereditarios han procedido a pagar al Servicio de Rentas Internas los respectivos impuestos a los ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones según comprobantes No. 90510685 (ALEXANDRA DEL CARMEN VERA CEDEÑO); No. 6107505 (KATTY MARIA VERA CEDEÑO); No. 6107504 (CARLOS ENRIQUE VERA CEDEÑO); No. 6107503 (JAVIER ARNALDO VERA CEDEÑO); No. 006100532 (MARINA ENRIQUETA VERA CASTRO); No. 006100531 (FATIMA ELIZABETH VERA CASTRO); No. 006086052 (JONNY RAMON VERA CASTRO); No. 006086056 (JOSE RAMON VERA CASTRO); No. 006086053 (GERMAN ASLEY VERA CASTRO); y, No. 006086055 (LIDER ARNALDO VERA CASTRO). **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, libre y voluntariamente sin presión ni coacción de ninguna naturaleza los comparecientes acuerdan repartir los bienes hereditarios extrajudicialmente de la siguiente manera: **1.** Los herederos legales **ALEXANDRA DEL CARMEN VERA CEDEÑO; KATTY MARIA VERA CEDEÑO; CARLOS ENRIQUE VERA CEDEÑO; JAVIER ARNALDO VERA CEDEÑO; MARINA ENRIQUETA VERA CASTRO; FATIMA ELIZABETH VERA CASTRO; JONNY RAMON VERA CASTRO; JOSE RAMON VERA CASTRO; GERMAN ASLEY VERA CASTRO** y **LIDER ARNALDO VERA CASTRO,** renuncian a sus porciones hereditarias del vehículo, tipo Automóvil, marca Chevrolet Sedan, año 2014, color Dorado, Modelo SAIL AC 1.4 4P 4x2 TM; Motor LCU132390761, Chasis BLAUY5278E0235260, a favor de la conviviente sobreviviente Sra. Elcia Aminta Cedeño Cevallos, por lo que, el bien pasa a

Ab. MARIA VERÓNICA SABANDO
Notaría
PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)

ser de propiedad exclusiva de la conviviente sobreviviente Sra. Elcia Aminta Cedeño Cevallos, debiendo asumir además los posibles Pasivos que pesen sobre el Vehículo. **2.** A Favor de la conviviente sobreviviente Sra. Elcia Aminta Cedeño Cevallos, le corresponde además el 50 % de los derechos del Vehículo, Tipo Volqueta, Marca CAMC, año 2013, Color Amarillo, Placas MAA-2444, Modelo HN4250G37CLM3 AC 8.3 2P 6X4 TM DI; Motor C3002087641810, Chasis LZ5N4CD35DB002726 y avaluado en $ 69,600.oo; y, el 50 % de la Acción, en la Compañía de Transporte Ciudad de Tosagua S.A TRANSTOSAGUA, con la numeración 39, valorada en $ 750,87, correspondiente al porcentaje de 1,16 % del Capital Patrimonial de la Compañía y el 50% de los pasivos que tiene el Vehículo. **3.** A los Herederos legales señores **ALEXANDRA DEL CARMEN VERA CEDEÑO; KATTY MARIA VERA CEDEÑO; CARLOS ENRIQUE VERA CEDEÑO; JAVIER ARNALDO VERA CEDEÑO; MARINA ENRIQUETA VERA CASTRO; FATIMA ELIZABETH VERA CASTRO; JONNY RAMON VERA CASTRO; JOSE RAMON VERA CASTRO; GERMAN ASLEY VERA CASTRO y LIDER ARNALDO VERA CASTRO,** les corresponde el otro 50 % de los derechos sobre el Vehículo, Tipo Volqueta, Marca CAMC, año 2013, Color Amarillo, Placas MAA-2444, Modelo HN4250G37CLM3 AC 8.3 2P 6X4 TM DI; Motor C3002087641810, Chasis LZ5N4CD35DB002726 y avaluado en $ 69,600.oo y el 50 % de la Acción, en la Compañía de Transporte Ciudad de Tosagua S.A TRANSTOSAGUA, con la numeración 39, valorada en $ 750,87, correspondiente al porcentaje de 1,16 % del Capital Patrimonial de la Compañía. Los herederos **MARINA ENRIQUETA VERA CASTRO; FATIMA ELIZABETH VERA CASTRO; JONNY RAMON VERA CASTRO; JOSE RAMON VERA CASTRO; GERMAN ASLEY VERA CASTRO y LIDER ARNALDO**

Ab. María Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (E)

VERA CASTRO, renuncian a la parte hereditaria que les corresponde, a favor de sus hermanos y herederos legales Señores **ALEXANDRA DEL CARMEN VERA CEDEÑO; KATTY MARIA VERA CEDEÑO; CARLOS ENRIQUE VERA CEDEÑO; JAVIER ARNALDO VERA CEDEÑO;** debiendo éstos asumir también el 50 % de los pasivos que pesen sobre el Vehículo Tipo Volqueta, Marca CAMC, año 2013, Color Amarillo, Placas MAA-2444, Modelo HN4250G37CLM3 AC 8.3 2P 6X4 TM DI; Motor C3002087641810, Chasis LZ5N4CD35DB002726. **4.** Los herederos **ALEXANDRA DEL CARMEN VERA CEDEÑO; KATTY MARIA VERA CEDEÑO; CARLOS ENRIQUE VERA CEDEÑO; JAVIER ARNALDO VERA CEDEÑO,** en calidad de compensación entregarán a sus hermanos y herederos legales **MARINA ENRIQUETA VERA CASTRO; FATIMA ELIZABETH VERA CASTRO; JONNY RAMON VERA CASTRO; JOSE RAMON VERA CASTRO; GERMAN ASLEY VERA CASTRO** y **LIDER ARNALDO VERA CASTRO** la cantidad de $ 3,000.oo a cada uno de ellos. **5.-** En caso de que el pasivo que pesa sobre el vehículo, Tipo Volqueta, Marca CAMC, año 2013, Color Amarillo, Placas MAA-2444, Modelo HN4250G37CLM3 AC 8.3 2P 6X4 TM DI; Motor C3002087641810, Chasis LZ5N4CD35DB002726, sea liberado por el Seguro de Desgravamen contratado el 3 de Febrero del 2014, con la Compañía de Seguro del Pichincha S.A., los herederos legales **MARINA ENRIQUETA VERA CASTRO; FATIMA ELIZABETH VERA CASTRO; JONNY RAMON VERA CASTRO; JOSE RAMON VERA CASTRO; GERMAN ASLEY VERA CASTRO** y **LIDER ARNALDO VERA CASTRO,** tendrán derecho a la parte proporcional y legal que les corresponda. **CUARTA: INSCRIPCIÓN.-** Quedan facultados la conviviente sobreviviente y los herederos para inscribir y registrar el

AB. MARÍA VERÓNICA SABANDO MENDOZA
NOTARIA 1
PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)

presente acto en la Empresa Pública Municipal de Transporte, Transito y Seguridad Vial del Cantón Portoviejo; y, en la Compañía de Transporte Ciudad de Tosagua S.A TRANSTOSAGUA y la Intendencia de Compañías de la Provincia de Manabí respectivamente. **QUINTA: CUANTÍA.-** La Cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN.-** Al presente se adjuntan los siguientes documentos: 1. Los de identidad de los comparecientes. 2. El acta notarial de la Unión de Hecho. 3. Partidas de nacimiento de los herederos. 4. Partida de defunción del de Cujus. 5. Matricula de los vehículos. 6. La Certificación de la Compañía de la Acción. 7. Los comprobantes de pago del impuesto a la Herencia, Legados y Donaciones. 8. Certificación del Banco del Austro, que sobre el Automóvil, no existe pasivo alguno. 9. Certificación de la Corporación Financiera sobre los pasivos que pesa sobre la Volqueta. **SÉPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, para la perfecta validez de este acto.- (firmado), Ab. Félix A. Alcívar Mera. Mat. 13-1997-16 FCNJ. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (E)

ELCIA AMINTA CEDEÑO CEVALLOS

C.C. No.1304393901

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

CÓDIGO 1 4083107 USD. 5.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGII
SIN COSTO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 440 - 000012 - 53

En **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **PORTOVIEJO**, parroquia **18 DE OCTUBRE**, el día de hoy, **24 DE JUNIO DE 2014**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **LIDER ARLEY VERA LOOR** . NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**, EDAD: **64** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **MANABI**, cantón **PORTOVIEJO**, parroquia **18 DE OCTUBRE, 23 DE JUNIO DE 2014**.
CAUSA DE LA MUERTE: **DISFUNCION MULTIORGANICA CHOQUE SEPTICO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR:MIGUEL SACOTO REG MED L 3 F 6 # 15**.

AB. MARÍA VERÓNICA SABANDO Notaría PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ARNALDO VERA** .
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA LOOR** .

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: **KATTY MARIA VERA CEDEÑO** , cédula/pasaporte No. **1310824717**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES

CONTINUA CAUSA DE MUERTE:NEUMONIA NOSONOMIAL NEUMONIA;HOSPITAL IESS PORTOVIEJO ;SOLICITA LA INSCRIP CION LA HIJA ,CEDULA DEL FALLECIDO 1301319404.

Dirección Provincial de Registro Civil Identificación y Cedulación MANABI INSCRIPCIONES

Firma del Solicitante
KATTY MARIA VERA CEDEÑO

Firma del delegado
LECTY FRECIA MENDOZA BRAVO

OPORTUNO

Lugar y Fecha de Defunción:
PORTOVIEJO, 23 DE JUNIO DE 2014

Impreso por: LMENDOZA, PORTOVIEJO, 24 DE JUNIO DE 2014

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

AB. MARÍA VERÓNICA SABANDO
Notaría
PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0651

Año 2014 Tomo 12 Pag 53 Acta 53

Drts. ☑ Dftvs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☑ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☑
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

REGISTRO CIVIL 2

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Portoviejo Junio 24/2014

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130131940-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VERA LOOR
LIDER ARLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCA FUERTE
ROCA FUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BOLIVAR
2011-10-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0004R1597

Notaría
AB. MARÍA VERÓNICA SABANDO
PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0228
NÚMERO DE CERTIFICADO

1301319404
CÉDULA

VERA LOOR LIDER ARLEY

MANABI
PROVINCIA

TOSAGUA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
TOSAGUA
PARROQUIA

ZONA -

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130439390-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO CEVALLOS
ELCIA AMINTA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
ANGEL PEDRO GILER

FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

V3333V1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS ENEDITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2014-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-25

0007206725

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
130439390-1 007 - 0027
CEDEÑO CEVALLOS ELCIA AMINTA
MANABI TOSAGUA
TOSAGUA TOSAGUA
DUPLICADO USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 0015
13/01/2015 13:58:19
4095084

AB. MARÍA VERÓNICA SABANDO
Notaría
PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Ab. Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (D)